

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13017** *Resolución 320/38173/2011, de 15 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 B.P.C/35 (PN-502103).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA Ingeniería de Sistemas S.A., con domicilio social en la calle Bethencourt Alfonso, núm. 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 B.P.C/35 (PN-502103), fabricado en su factoría ubicada en la C/ Vallés, s/n, del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, BOE núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38675/1995 de 12 de junio (BOE núm. 154) y renovada con Resolución núm. 320/38151/2009, de 23 de junio (BOE núm. 161). Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 15 de julio de 2011.–El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.